

Instituto Max Planck y Derecho U. Alberto Hurtado realizan actividades de investigación

Con la presencia de destacados exponentes de ambas entidades se desarrolló la jornada de investigación en Derecho Público, donde además fue presentada la obra colectiva "El control de convencionalidad: Un balance comparado a 10 años de Almonacid Arellano vs Chile".

El 22 de agosto se presentó la obra colectiva "El control de convencionalidad: Un balance comparado a 10 años de Almonacid Arellano vs Chile", editado por la profesora Miriam Henríquez, directora del Departamento de Derecho Público de la Facultad de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado, y la profesora Mariela Morales, referentín para América Latina del Instituto Max Planck de Derecho Público Comparado y Derecho Internacional Público.

Este trabajo colectivo es un análisis reflexivo, crítico y prospectivo del control de convencionalidad a una década de su vigencia, como instituto articulado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, desde el método de casos.

El texto recopila quince trabajos de prestigiosos especialistas chilenos y extranjeros como Eduardo Ferrer Mac-Gregor (vicepresidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos), Sergio García Ramírez (ex juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos) y Flavia Piovesan (designada comisionada de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos), además de los profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado Angélica Benavides, José Ignacio Núñez y el ministro del Tribunal Constitucional, Gonzalo García.

Además, el director del Instituto Max Planck y reconocido jurista alemán, Armin von Bogdandy,

quien ha sido galardonado con los premios Leibniz, Mazo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y a la excelencia científica, logros en el ámbito de las fundaciones jurídicas y económicas de la Academia de Ciencias de Berlín-Brandenburg, dictó la conferencia "Ius Constitutionale Commune: la idea y el proyecto".

La Sociedad Max Planck es la principal institución no universitaria en investigación en el mundo, con 16 Premios Nobel obtenidos por sus científicos y es visitado anualmente por 400 investigadores en el área del Derecho Público.

Este es el cuarto encuentro de investigación entre ambas instituciones. Durante el segundo semestre del año pasado se presentaron los resultados de investigación Fondecyt a cargo de la académica de Derecho UAH, Miriam Henríquez, y de investigadores del proyecto del Instituto Max Planck de Derecho Público Comparado y Derecho Internacional Público sobre un Derecho Constitucional Común para América Latina.

Adicionalmente, los directivos de Derecho UAH y el Instituto Max Planck sostuvieron reuniones de trabajo encaminadas a estrechar los vínculos de cooperación en investigación y docencia. Las actividades se desarrollaron en las nuevas dependencias de Postgrado y Vinculación con el Medio de Derecho UAH, ubicadas en Cienfuegos 47.

